



CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE SOLICITUD:	NOVIEMBRE DE 2024
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA PLANEACION
DIRIGIDO POR:	SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO SECRETARIA DE PLANEACION
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	1343
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024002535
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$44.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.4.4003021.2.3.2.02.02.009.MP262.1001 2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP263.1001 2.4.400.3022.2.3.2.02.02.009.MP263.91001
CÓDIGO UNSPSC:	31211500 31211700 31211900

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2024:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de gestión de residuos sólidos-PGIRS"	\$44.000.000		13 NOV 2024

1207

SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA PLANEACION

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

Proyecto: CHRISTIAN FELIPE RIVERA MURILLO/P.U.

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativá, Noviembre de 2024

Doctor:
EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
Almacenista Municipal
Ciudad

REF: Inclusion Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
31211500 31211700 31211900	Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de gestión de residuos sólidos- PGIRS"	NOVIEMBRE 2024	5 DIAS HÁBILES	MINIMA CUANTIA	1001 / INGRESOS CORRIENTE S DE LIBRE DESTINACION	\$44.000.000	\$44.000.000	N/A	N/A	SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO SECRETARIA DE PLANEACION PLANEACION@ALCALDIAFACATATIVA.GOV.CO (601)8439101

Cordialmente,

SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA DE PLANEACION

Proyecto: CHRISTIAN FELIPE RIVERA MURILLOP U.



LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal **"Facatativá nuestra casa 2024 - 2027"**.

Que en la **"LÍNEA 3 Nuestra casa territorio organizado y sostenible"** en el **"PROGRAMA 42. Facatativá limpia, vida sana."**, se definió una de sus metas **"MP262 Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS."** y **"MP263 Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS."**

Que el proyecto **"Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - del municipio de Facatativá Cundinamarca"**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690067**.

Que el objeto a contratar **"Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de Gestión de Residuos sólidos - PGIRS" "** informado por la **SEC. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **SEC. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** por un monto de \$ **44.000.000** de la fuente (s) de financiación **PROPIOS** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma SUIFP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **octubre** del año dos mil **veinticuatro (2024)**.

Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero
Reviso: Directora de planificación – Liseth Pulido

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 09
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DIA	24	MES	OCTUBRE	AÑO
					2024

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LÍNEA 3 Nuestra casa territorio organizado y sostenible	PROGRAMA	PROGRAMA 42. Facatativá limpia, vida sana.
-------	---	----------	--

META DE PRODUCTO	MP262 Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.
------------------	---

META DE PRODUCTO	MP263 Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.
------------------	---

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC	91119	NOMBRE CPC	Otros servicios de la administracion publica n c p

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Implementacion del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - del municipio de Facatativá Cundinamarca
-----------------------------	--

N.º INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690067	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO	FECHA
			1343	24/10/2024

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de Gestión de Residuos sólidos - PGIRS"
--------	---

VALOR	\$ 44.000.000,00	Alcalde Municipal
-------	------------------	-------------------

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.4.4003021.2.3 .2.02.02.009.M P262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.	\$ 17.628.540,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.4.4003022.2.3 .2.02.02.009.M P263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	\$ 17.566.389,00 \$ 8.805.071,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION #1001 SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION
Se requiere Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de Gestión de Residuos sólidos - PGIRS"

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
-----------------------------------	------	-------	---

DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación
NOMBRE	SANDY OCHOA RIAÑO
CARGO	Secretario (a) de Planeación
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	<i>[Firma]</i>


DIGITO Y PREPARO	LISETH PAOLA PULIDO CASTAÑEDA	Vo/Bo	
------------------	-------------------------------	-------	--



Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 14
FECHA: 23 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Secretaría de Hacienda
VENIFICADO

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002535
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002535

miércoles, 6 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA


CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEGER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003021	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.	
2.4.4003021.2.3.2.02.02.009. MP262.1001	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17,628,540.00
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003022	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009. MP263.1001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17,566,389.00

 NIT: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002535
	GESTION FINANCIERA	Versión:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002535

miércoles, 6 de noviembre de 2024

SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003022	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009. MP263.91001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,805,071.00
TOTAL CDP		44,000,000.00

SON:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MC.
-------------	---

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
RESPONSABLE:	
CARGO:	


GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró LISETH
 Modificó:
 Revisó:



ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$ 23.445.880
	Fuente de los recursos	Inversión Ingresos Corrientes de Libre Destinación
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	20 de octubre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	Christian Felipe Rivera Murillo	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	Municipio de Facatativá	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>La Secretaría de Planeación, es una dependencia de la estructura administrativa del Municipio, establecida para formular, adoptar, controlar y evaluar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen el desarrollo económico, físico y social del Municipio.</p> <p>Conforme lo establecido en el Decreto No. 81 de 2017 "Por el cual modifica la estructura administrativa, la planta de empleos del Municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad" es misión de la Secretaría de Planeación la de "asegurar la definición, configuración, consolidación y ejecución de un modelo de desarrollo integral para el Municipio, en el entorno regional, departamental y nacional, mediante procesos interactivos, basados en un sistema de información que posibilite la planeación social, económica y territorial, y la toma de decisiones oportunas que conduzcan a lograr una mejor calidad de vida para los habitantes"</p> <p>Conforme con lo expuesto, en el marco del cumplimiento de la misión de la Secretaría de Planeación se establecieron como objetivos, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que el Municipio disponga de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo, de programas y proyectos, diseñados para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y garantizar el control y evaluación oportuna en la ejecución de los mismos. 2. Garantizar a las dependencias, una asistencia estratégica en materia de elaboración, adopción, ejecución y control de sus programas y proyectos. 3. Garantizar que la administración municipal implemente y desarrolle los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo. 4. Garantizar estándares para la generación, integración y administración de la información estadística y geográfica del Municipio. <p>En tan sentido, la Secretaría de Planeación tiene a cargo la Secretaría Técnica del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo cual es del caso resaltar la regulación normativa al respecto así:</p>		





El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2981 de 2023 reglamentario del servicio público de aseo, dentro del cual se aborda la gestión integral de los residuos sólidos, así como el aprovechamiento y tratamiento de residuos como actividades del servicio de aseo. En desarrollo de la reglamentación del Decreto, se emitió la Resolución 754 de 2014, en la que se adopta *“la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)”*.

La nueva metodología deroga la establecida en la Resolución 1045 de 2005 y da lugar a una nueva generación de PGIRS que permitirá a los municipios y distritos contar con una herramienta de planeación orientada a asegurar el adecuado manejo de los residuos sólidos, con proyectos viables financiera e institucionalmente, que beneficien a los ciudadanos y permitan avanzar en el desarrollo social, ambiental, de ordenamiento territorial y económico del país.

Los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) son Instrumentos de planeación municipal o regional que buscan garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo en los ámbitos municipal o regional.

Es responsabilidad de los municipios y/o distritos velar porque la prestación del servicio público de aseo se dé en el marco de una adecuada planeación y gestión integral de los residuos sólidos en todo su territorio, a partir de principios de calidad, eficiencia, solidaridad y sostenibilidad, en función de garantizar la presencia de la comunidad en la gestión y fiscalización del servicio, lo que permite el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Esta planeación debe estar orientada a disminuir o prevenir la generación de residuos, promoviendo el aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final.

En cumplimiento del marco normativo señalado, el municipio de Facatativá expide el Decreto 402 de 2015, mediante el cual se adoptó el Plan de Gestión de integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Facatativá.

De conformidad a lo anterior, se hace necesario que la Secretaría de Planeación establezca lineamientos para la implementación y seguimiento de actividades acordes a las necesidades actuales, bien sea por parte del Municipio y/o Empresas de Servicios Públicos y que garanticen la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS, en el marco de la Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS.

En tal sentido, dentro del PGIRS del Municipio de Facatativá se encuentra el **Programa de Barrido y Limpieza de vías y áreas Públicas**, que tiene como finalidad *“Prestar la actividad de barrido y limpieza con eficiencia (calidad, continuidad y cobertura) para que no se generen puntos críticos y haya cumplimiento de horarios y frecuencias establecidas”*

En este orden de ideas, la Secretaría de Planeación adelantó las respectivas visitas de las zonas álgidas por inadecuada gestión de residuos sólidos en el municipio de Facatativá, se evidencia una acumulación considerable de residuos de construcción y demolición, residuos tanto orgánicos como inorgánicos en áreas públicas, lo que ha generado un foco de contaminación visible.

Además, la presencia de habitantes de calle, que utilizan el lugar como refugio, agrava la situación, ya que muchos de ellos depositan residuos adicionales en la vía pública. Esta situación ha atraído animales como roedores afectando la salud pública de los residentes cercanos. La falta de un manejo adecuado de estos residuos no solo deteriora el paisaje urbano, sino que también representa un riesgo significativo para el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad.

En estas visitas se identificaron cuatro puntos de atención inmediata como fueron:

1. Cementerio barrio zambrano
2. Barrio dos caminos
3. Barrio el chico II
4. Barrio San Benito

Identificados los puntos de intervención, La Secretaría de Planeación realizará embellecimiento y mejora de los mismos, a través de murales, reparar baches entre otras acciones necesarias para mantener estos sitios.

Para la Secretaría de Planeación embellecer puntos críticos es una herramienta eficaz para transformar áreas urbanas deterioradas o con problemas de convivencia, aportando tanto estética como un sentido de pertenencia y





comunidad. Este tipo de intervenciones artísticas no solo mejora la apariencia de los espacios, sino que también puede cambiar la percepción que las personas tienen sobre ellos, promoviendo un entorno más seguro y atractivo. Se busca los siguientes beneficios con estas intervenciones:

1. **Mejora estética:** Los murales llenan de color y creatividad lugares que anteriormente podrían haber estado abandonados, sucios o sin uso adecuado.
2. **Reducción del vandalismo:** La instalación de arte en paredes y estructuras deterioradas puede disuadir el graffiti no deseado o actos de vandalismo, ya que las personas suelen respetar los espacios artísticos.
3. **Promoción del sentido de comunidad:** Al involucrar a la comunidad en la creación de murales, ya sea mediante talleres o consultas, se genera un sentido de pertenencia, lo que ayuda a reducir el deterioro y a mejorar la convivencia.
4. **Transformación de la percepción:** Lugares antes considerados inseguros o poco atractivos pueden ser vistos bajo una nueva luz, promoviendo el turismo local, el uso de los espacios públicos y una percepción más positiva de la zona.
5. **Educación y concienciación:** Los murales pueden también transmitir mensajes educativos, culturales o de concienciación social, sirviendo como un medio de expresión para temas importantes como la paz, el medio ambiente o los derechos humanos.

Por lo cual se realizará la adquisición de materiales como pintura, rodillos, brochas, cepillo de acero, guantes industriales, entre otras cosas con el fin de contar con la participación de la comunidad para embellecer estos puntos.

Finalmente, esta contratación se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo "Facatativá Nuestra Casa 2024-2027", línea estratégica 3: "Nuestra casa territorio organizado y sostenible", programa: "Facatativá Limpia, vida Sana" estableció en su meta MP263 "Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS", con el fin de fortalecer e implementar una gestión de residuos propia y adecuada dentro del Municipio de Facatativá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEGER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS"			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	31211500	Componentes y de Suministros Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros
	31211700	Componentes y de Suministros Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en general
	31211900	Componentes y de Suministros Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS





Las condiciones técnicas a requerir son las siguientes:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	15	VINILO BLANCO MATE 5 GL
2	100	RODILLO 9" FELPA POLIESTER
3	40	BROCHA ESTANDAR 2"
4	30	BROCHA ESTANDAR 1.5"
5	30	BROCHA ESTANDAR 3"
6	12	IMPRIMIANTE ACRILICO 5GL BLANCO
7	25	GUANTE NITRILO PAQUETE 10 UNIDADES
8	28	VINILO T1 5GL / COLORES A DEFINIR CON EL PROVEEDOR
9	12	VINILO T1 FINO 2.5GL NEGRO
10	15	ESPATULA INOXIDABLE BRILLO ESPEJO 5"
11	100	RODILLO 9" RUSO POLIURETANO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2024002535
N° RUBRO	2.4.400.3021.2.3.2.02.02.009 MP262.1001 2.4.400.3022.2.3.2.02.02.009 MP263.1001 2.4.400.3022.2.3.2.02.02.009 MP263.91001
N° FUENTE	1001- Ingresos corrientes de libre destinación 91001- SUPERAVIT – ingresos corrientes de libre destinación
FECHA	6 de noviembre de 2024
VALOR	\$44.000.000
EXPEDIDO POR	Secretaría de Hacienda

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión a la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales existen contribuciones en virtud de los Acuerdos Municipales 013 de 2016, 012 de 2020 y 014 de 2023, lo anterior en relación a retenciones por concepto de i) impuesto de industria y comercio ii) Estampillas iii) otras tasas o contribuciones municipales aplicables a la adquisición de bienes y servicios, para los contratos de prestación de servicio aplicara las siguientes conforme cada caso:





1. Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

2. Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

3. Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

4. Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

5. Estampilla PRO-UDEC

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla PRO-UDEC	Valor total del contrato	1,50%

6. Estampilla para la Justicia Familiar

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla para la Justicia Familiar	Valor total del contrato	2,00%

La anterior contribución es aplicable conforme a la normatividad pertinente, Estatuto Tributario Municipal y demás relacionados; con respecto a la carga tributaria nacional, IVA, redefuente, reteica u otro, se aplicará conforme las disposiciones que reglen la materia, lo anterior conforme cada contrato.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativa hasta por un valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$23.445.880) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.





ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE 5 GL	15	\$ 246.000	\$ 3.690.000
2	RODILLO 9 PG ECOROLLER MASTDER	100	\$ 6.500	\$ 650.000
3	BROCHA ESTANDAR 2"	40	\$ 7.500	\$ 300.000
4	BROCHA ESTANDAR 1.5"	30	\$ 8.000	\$ 240.000
5	BROCHA ESTANDAR 3"	30	\$ 11.000	\$ 330.000
6	IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO 5GL BLANCO	12	\$ 240.490	\$ 2.885.880
7	GUANTE NITRILO PAQUETE 10 UNIDADES	25	\$ 11.000	\$ 275.000
8	VINILO T1 VINILTEX 5GL/ COLORES A DEFINIR CON EL PROVEEDOR	28	\$ 440.000	\$ 12.320.000
9	VINILO T1 FINO 2.5GL NEGRO	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000
10	ESPATULA INOXIDABLE BRILLO ESPEJO 5 PJ	15	\$ 21.000	\$ 315.000
11	RODILLO 9PG RUSO POLIURETANO	100	\$ 10.000	\$1.000.000
TOTAL				\$ 23.445.880

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de cinco (5) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago del valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio, previa suscripción de acta de liquidación

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD





Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

10. GARANTÍAS

No requiere

**Supervisión y/o
Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría de Planeación**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
- 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.
- 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),
- 4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.
- 5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.
- 6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.
- 7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.
- 10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.
- 11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma

Firma del funcionario responsable:

Nombre del funcionario responsable:

SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO

Cargo del funcionario responsable:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Revisó: Yenny Alejandra Rodríguez Mora – Abogada contratista SePlan.

Proyectó: Christian Felipe Rivera Murillo – Profesional SePlan.





ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos	1. Impide la ejecución de actividades	1	3	4	Bajo





N°	Clasificación	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	la de la ocurrencia	ab	ili	pa	ct	Valoración	te go
					entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total						

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la ejecución del contrato	Los supervisores del contrato dejaran constancia de la calidad de los bienes	Mensual

